

**ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE 3 (“Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas”)**

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN DIFRACTÓMETRO DE RAYOS X PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE**

Siendo las 14:00 horas del 23 de noviembre de 2021, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), con motivo de proceder a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre 3 “Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas” de los licitadores que continúan en el procedimiento, por parte del personal técnico está presente el siguiente miembro:

- D. Raydel Pérez Menéndez

A continuación, se da cuenta del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, de las proposiciones admitidas, así como de las rechazadas.

Licitadores admitidos:

- Bruker Española, S.A. (en adelante, BRUKER).
- Malvern Panalytical B.V., Sucursal en España (en adelante, MALVERN PANALYTICAL).

Licitadores excluidos:

- PARALAB, S.L. fue excluido del procedimiento, de conformidad a la Cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, porque su oferta del Sobre 2 incumplía una de las características y especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo V del referido Pliego.

Se verifica que los sobres de los licitadores que continúan en el procedimiento contienen los documentos exigidos y, seguidamente, se procede a la valoración y calificación de las propuestas del Sobre 3.

A continuación, se facilita el resultado de la valoración del Sobre nº 2, siendo el resultado obtenido, el siguiente:

	Descripción detallada hasta un (máx. 38 puntos)	Procedimiento (máx.6 puntos)	Softwares complementarios hasta un (máx.6 puntos)	Total Puntos
BRUKER	25	5	4	34
MALVERN PANALYTICAL	30	6	6	42
PARALAB	-	-	-	-

El personal técnico indica que los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas se valorarán hasta 50 puntos, con el siguiente desglose:

- **Proposición económica: hasta un máximo de 35 puntos**

Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = 35 \times \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta licitador}}$$

Dónde:

*P= Puntuación obtenida por el Licitador que se valora.*

*Oferta mínima = Importe de la oferta más baja admitida (IVA excluido).*

*Oferta licitador = Importe de la oferta económica que se valora (IVA iexcluido).*

*Las ofertas que no mejoren el presupuesto base y máximo de licitación recibirán cero (0) puntos en este apartado.*

- **Ampliación del plazo mínimo de garantía: hasta un máximo de 12 puntos.**

Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = 12 \times \left( \frac{\text{Garantía licitador}}{\text{Garantía máxima}} \right)^2$$

Dónde:

*P= Puntuación obtenida por el Licitador que se valora.*

*Garantía licitador = Tiempo de garantía ofrecido por el Licitador.*

*Garantía máxima = Mayor tiempo de garantía entre las ofertas admitidas.*

*Las ofertas que no mejoren el plazo mínimo de garantía recibirán cero (0) puntos en este apartado.*

- **Reducción del plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha: hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = 3 \times \left( \frac{\text{Plazo mínimo}}{\text{Plazo licitador}} \right)^3$$

Dónde:

*P= Puntuación obtenida por el Licitador que se valora.*

*Oferta mínima = Menor plazo entre las ofertas admitidas Oferta licitador*

*= Plazo que se valora.*

*Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha recibirán cero (0) puntos en este apartado.*

A continuación, se procede a la lectura de las propuestas del Sobre nº 3 de BRUKER y MALVERN PANALYTICAL, leyéndose los precios ofertados sin IVA, así como los restantes criterios ofertados, y siendo sus propuestas las siguientes:

	Proposición económica (sin IVA)	Ampliación plazo garantía	Reducción plazo entrega y puesta en marcha
<b>BRUKER</b>	239.500 euros	48 meses de ampliación	4 meses y 3 semanas de reducción
<b>MALVERN PANALYTICAL</b>	229.000,00 euros	50 meses de ampliación	4 meses de reducción

Tras la lectura de las proposiciones económicas no se ha observado que las proposiciones de BRUKER y/o MALVERN PANALYTICAL hubieren de ser rechazadas de conformidad a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación, se procede por el personal técnico al estudio, valoración y calificación de las referidas proposiciones.

Siendo así, el resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante utilización de fórmulas de las proposiciones de BRUKER y MALVERN PANALYTICAL ha resultado ser la siguiente:

	Proposición económica (máx. 35 puntos)	Ampliación plazo garantía (máx.12 puntos)	Reducción plazo entrega y puesta en marcha (máx.3 puntos)	Total Puntos (máx.50 puntos)
BRUKER	33	11	2	46
MALVERN PANALYTICAL	35	12	3	50

En Donostia / San Sebastián, a 24 de noviembre de 2021.

D. Raydel Pérez Menéndez

